



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INDAUTOR
INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ciudad de México, a 01 de mayo de 2023.

**ESTIMADO CIUDADANO
PRESENTE**

Es importante precisar que este Instituto Nacional del Derecho de Autor no cuenta con un Comité de Transparencia, en virtud de que no se actualiza el supuesto previsto en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo anterior, el Instituto Nacional del Derecho de Autor como Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Cultura y en apego artículo 36 de la LGPDPPSO realizó la actualización del Documento de Seguridad como resultado de un proceso de mejora continua, por lo que, se encuentra en espera del Dictamen de aprobación del Comité de Transparencia.

De conformidad con lo ya señalado, una vez aprobado el Documento de Seguridad, se procederá a su publicación en la página oficial del Instituto: www.indautor.gob.mx

Fin del documento.

